



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, agosto veinticuatro de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal – Impugnación e Investigación de la Paternidad
Demandante	ICBF en interés superior de la niña MAIIA VALENTINA PULGARIN OROZCO
Demandados	Juan David Pulgarín Durán y Sebastián Castañeda Flórez
Radicado	05001-31-10-011-2021-00405-00
Instancia	Primera
Decisión	Requiere parte actora

Previamente a decidir sobre la admisión o no del presente asunto, se le requiere a la parte peticionaria para que precise quien integra, compone u oficia en calidad de parte actora para efectos de determinar el extremo pasivo o la resistencia.

Ello como quiera que el libelo luce ambiguo en la medida en que se expresa que la Defensoría de Familia — ICBF actúa en interés superior de la niña Maiia Valentina Pulgarín Orozco, con el agregado que quien aparece como demandante es el presunto padre biológico.

La representación legal de la niña en calidad de extremo pasivo lo determinará la claridad de los puntos precedentes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**Juez Circuito
Familia 011 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d5aad3c038aa129f82d723d4bde9a52335d00e79f382ea23f3dcb6
cbe8c07049**

Documento generado en 24/08/2021 05:19:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**